todos a el dho Pedro Jadrini y se le cordo de ne
recivia la cantidad que se llevare
a su poder y se pregonen los dhos para
que conste a todos los vecinos y que en
el año que su mag.d les hace y que ay
persona que los recivia = y a el dho
Pedro Jadrini se le satisfaga su trabajo
en Juan Mugosso dicho q.ta a cavildo como
en el dho que se le mando a asentado
Bulles dijo tratado con dho Juan de Cobreles
Bulles de el año y el susodho dho dixo
lo hara dandole lo mismo que se dio
el año pasado a Gomez Rodriguez
de que da cuenta a cavildo = y visto
se acordo se quede para el lunes para
que se halle toda cavildo presente y estando
todos en que se le de o haga por lo que
toca a los que le tan presentes
con esto se acavo el ayuntamiento
y lo firmaron vat.e con q se halla = estando
Juan de Lopez =

Antonio Velasco
Alonso Velez
Diego de Ynbe
Tarza
Antonio Salmeron

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en quince de el mes
de julio de mil seiscientos y dos años en las
salas de el ayuntamiento de el cavildo se juntaron el Justicia
y regimiento de el cavildo como lo an de uso y costum
bre para ordenar las cosas tocantes al servicio de
dios nro señor y bien de la republica a saber el Lic.do
Don Antonio Carrillo Vecino y Alcalde Mayor
de el cavildo por su mag.d =
Don Pedro Muñoz de Robles
Don Sebastian de Robles
Don Pedro Sanchez Marin y Torres
Don Gomez de Gadea Sacrissa
Don Juan Gomez Mugosso
Don Alonso de Marin de Valdivia
Don Ygnacio de Ortega y Pinosa